

TARIFARIO DE SERVICIOS 2024

COD.	RUBRO	% SBU	VALOR AÑO 2024 SIN IVA (\$) -SBU 460,00-
1	Solicitud de trámites administrativos e ingreso de documentos *Excepto aquellos ingresados por las Instituciones del Sector Público y Gubernamental - Art.28 COA	0,574%	2,64
2	Emisión de certificaciones (hasta 3 copias)	2,842%	13,07
3	Informe previo de factibilidad para Constitución Jurídica	500,000%	2.300,00
4	Informe previo de factibilidad para constitución jurídica para estudios que están dentro del PMS	200,000%	920,00
5	Estudio de oferta y demanda sectorizado	1650,000%	7.590,00
6	Contrato o Permiso de Operación x operadora	400,000%	1.840,00
7	Renovación del contrato / permiso de operación	44,444%	204,44
8	Habilitación/Incremento de cupo (no moto taxi) x vehículo	500,000%	2.300,00
9	Habilitación/Incremento de cupo (moto taxi) x vehículo	100,000%	460,00
10	Cambio de Socio y Titularidad de vehículo	50,000%	230,00
11	Cambio de Socio antes de 3 años taxi ejecutivo	1500,000%	6.900,00
12	Cambio de Socio antes de 3 años bus y taxi convencional	1000,000%	4.600,00
13	Cambio de Socio antes de 3 años otras modalidades	500,000%	2.300,00
14	Cambio de Socio y Habilitación	75,000%	345,00
15	Cambio de Socio y Habilitación vehicular antes de 3 años taxi ejecutivo	1488,587%	6.847,50
16	Cambio de Socio y Habilitación antes de 3 años bus y taxi convencional	992,935%	4.567,50

17	Cambio de Socio y Habilitación vehicular antes de 3 años otras modalidades	503,804%	2.317,50
18	Cambio de titularidad Vehículo	75,000%	345,00
19	Habilitación Vehicular	15,000%	69,00
20	Deshabilitación Vehicular	10,00%	46,00
21	Reformas de Títulos Habilitantes	50,000%	230,00
22	Registro de identificación de transporte público y duplicado	3,200%	14,72
23	Garaje liviano diario (hasta 3.5 toneladas)	0,978%	4,50
24	Garaje moto diario	0,641%	2,95
25	Garaje pesado diario (más de 3.51 toneladas)	2,895%	13,32
26	Autorización de explotación y operación de vehículos recreativos chivas, gusanitos y similares (por día autorizado)	5,650%	25,99
27	Certificado de no tener ninguna relación laboral con la Empresa Pública de Movilidad	1,866%	8,58
28	Publicidad móvil (mensual x m2)	0,574%	2,64
29	Costo de curso de capacitación por hora y persona	0,6511%	3,00
30	Custodias voluntarias en centros asistenciales de salud x día o fracción	27,637%	127,13
31	Traslados voluntarios con custodia de un destacamento o jurisdicción a otra por hora o fracción	5,528%	25,43
32	Acompañamiento de Agentes Civiles Tránsito motorizados y pedestres para eventos con fines de lucro	11,648%	53,58
33	Tarifa base mínima de arranque del Servicio de transporte de vehículos en plataformas o arrastre en grúas por Kilómetro recorrido para vehículos livianos (1,75 a 3,5 Ton)	7,426%	34,16
34	Servicio de transporte de vehículos en plataformas o arrastre en grúas por Kilómetro recorrido para vehículos livianos (1,75 a 3,5 Ton)	0,309%	1,42
35	Tarifa base mínima de arranque del Servicio de transporte de vehículos en plataformas o arrastre en grúas por Kilómetro recorrido para vehículos pesados (3,5. en adelante).	12,193%	56,09

36	Servicio de transporte de vehículos en plataformas o arrastre en grúas por Kilómetro recorrido para vehículos pesados (3,5. en adelante)	0,508%	2,34
37	Servicio de wincha vehículos motos	5,528%	25,43
38	4ta. Y sucesivas copias certificadas	0,540%	2,48
39	Copias simples (valor por foja)	0,033%	0,15
40	Vehículos Exentos	2,260%	10,40
41	Servicio de alcohoteador – alcoholemia	19,801%	91,08
42	Duplicado de matrícula	5,240%	24,10
43	Recargo Calendarización de matriculación y/o Revisión Técnica Vehicular, para todos los vehículos a partir del año 2015		25,00
44	Transferencia de dominio	1,667%	7,67
45	Certificado Único Vehicular (CUV)	1,667%	7,67
46	Certificado de poseer vehículos (CPV)	1,667%	7,67
47	Modificación de características (cambio de color, cambio de clase, cambio o baja de motor) y otros	1,667%	7,67
48	Inscripción de gravamen	1,667%	7,67
49	Levantamiento de gravamen	1,667%	7,67
50	Sticker Revisión Técnica Vehicular	1,189%	5,47
51	Duplicado Sticker Revisión Técnica Vehicular	1,189%	5,47
52	Carnet de Gestor (Primera vez, renovación, duplicado por pérdida o deterioro (31.14% SBU)	17,810%	127,93
53	Emisión del servicio por primera vez	1,667%	7,67
54	Proceso de baja de vehículos	50,000%	230,00
55	Implementación crea automotor	50,000%	230,00
56	Costo por servicio administrativo a terceros	0,116%	0,53
57	Servicio de improntas	3,398%	15,63
58	Sanciones administrativas de primera clase		4 RMU
59	Sanciones administrativas de segunda clase		6 RMU
60	Sanciones administrativas de tercera clase		8 RMU
61	Servicio de elaboración e instalación de señales verticales (no incluye material) 2,40 x 1,2	25,598%	117,75
62	RTV liviano primera		27,00

63	RTV liviano segunda		0,00
64	RTV liviano tercera		13,50
65	RTV liviano cuarta		27,00
66	RTV Moto y plataforma primera		16,00
67	RTV Moto y plataforma segunda		0,00
68	RTV Moto y plataforma tercera		8,00
69	RTV Moto y plataforma cuarta		16,00

70	RTV Taxis/busetas/furgonetas/camionetas primera		19,00
71	RTV Taxis/busetas/furgonetas/camionetas segunda		0,00
72	RTV Taxis/busetas/furgonetas/camionetas tercera		9,50
73	RTV Taxis/busetas/furgonetas/camionetas cuarta		19,00
74	RTV Buses primera		36,00
75	RTV Buses segunda		0,00
76	RTV Buses tercera		18,00
77	RTV Buses cuarta		36,00
78	RTV PESADOS primera (Vehículos Subcategoría N2 y N3)		42,00
79	RTV PESADOS segunda (Vehículos Subcategoría N2 y N3)		0,00
80	RTV PESADOS tercera (Vehículos Subcategoría N2 y N3)		21,00
81	RTV PESADOS cuarta (Vehículos Subcategoría N2 y N3)		42,00
82	Certificado de cilindraje	2,843%	13,08
83	Resolución de reforma de estatuto	87,528%	402,63
84	Servicio de Matriculación en línea exentos	1,189%	5,47
85	Recargo por Revisión Técnica Vehicular, condicionada fuera del plazo de treinta días, para segunda, tercera y cuarta RTV para todos los vehículos		25,00

86	Emisión de Especie de matrícula para los tramites de:	5,240%	24,10
	1.- Emisión de matrícula nuevos/ primera vez (en todos los casos)		
	2.- Cambio de Servicio		
	3.- Cambio de Socio		
	4.- Cambio de Características		
	5.- transferencia de dominio (Con o sin renovación)		
	6.- Replaqueo/Reemplazo de placas		
87	Especie de Matrícula por error de digitación	0,574%	2,64
88	Placa de Identificación vehicular terminada en un dígito específico	27,918%	128,42
89	Anulación de Trámites de Matriculación en Vehículos Nuevos	27,918%	128,42
90	Emisión de Especie de matrícula caducada	0,574%	2,64
91	Cambio de socio y vehículo antes de 3 años taxi ejecutivo	1515,000%	6.969,00
92	Cambio de socio y vehículo antes de 3 años bus y taxi convencional	1015,000%	4.669,00
93	Cambio de socio y vehículo antes de 3 años otras modalidades	515,000%	4.669,00
94	Informe técnico de factibilidad para reductores de velocidad	5,678%	26,12
95	Informe técnico de factibilidad para direccionamiento vial	5,678%	26,12
96	Estudio de movilidad sectorizada (barrial/centros poblados/otros)	282,353%	1.298,82
97	Transformación de una compañía	87,528%	402,63
98	Informe técnico de factibilidad para la modificación operativa de rutas de servicio de transporte público/Intracantonal (urbano y/o rural en territorio)	53,727%	247,14
99	Certificado historial de infracciones de tránsito (Conductor o Vehículo)	1,667%	7,67
100	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles vehículos 1ra. RTV		10,00

101	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles vehículos 3ra. RTV		05,00
102	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles vehículos 4ta. RTV		10,00
103	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles motos y tricimotos 1ra. RTV		06,00
104	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles motos y tricimotos 3ra. RTV		03,00
105	Revisión Técnica Vehicular realizada en plantas móviles motos y tricimotos 4ta. RTV		06,00
106	Multa de calendarización en RTV por ampliación de vida útil		25,00

*Los valores tarifarios fijados en la presente resolución están basados en porcentajes del SBU del año 2024, valor 460 dólares.

*EL valor por recargos de calendarización se mantiene en 25 dólares mismo que está sujeto al tarifario que maneja la ANT.

*El valor por servicios administrativos adicionales al cobro por servicios administrativos a terceros tendrá un valor de 0,30 centavos de dólar.

*La revisión Técnica Vehicular realizada fuera de horario y dentro de las dos siguientes horas al horario normal o sábado hasta las 12:00 se incrementará en un 50%.

*La revisión Técnica Vehicular realizada fuera de horario y a partir de las dos siguientes horas al horario normal o sábado hasta las 12:01 se incrementará en un 100%.

* "Todos los ítems del presente tarifario gravan el porcentaje del IVA vigente, excepto las sanciones administrativas y multas"

**TARIFARIO GENERADO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA N° 014-GG-2024-EPM**

(CLIC PARA VER RESOLUCIÓN)